

DAÑOS COLATERALES DE LA GUERRA CIVIL EN DON BENITO
COLLATERAL DAMAGE OF THE CIVIL WAR IN DON BENITO

Andrés Retamal Ojeda

Investigador

andresretamalojeda@gmail.com

Resumen

Este artículo es un intento de recuperar y poner en valor la memoria histórica de Don Benito, a través del análisis de las consecuencias de la Guerra Civil española en la localidad. Ello lo abordo centrándome en los daños causados a la población civil por los bombardeos de la aviación del ejército sublevado contra el gobierno de la Segunda República.

El objetivo principal de esta investigación es realizar un análisis de los "daños colaterales", es decir, aquellos daños ocasionados a la población civil y a las ciudades, en los diferentes conflictos bélicos, fuera de los enfrentamientos armados de los ejércitos.

Para la realización de esta investigación se ha tomado como única fuente las Actas de los Plenos Municipales contenidas en Archivo Municipal de Don Benito, que se encuentran dentro del período de la Guerra Civil Española, es decir, los celebrados entre el 13 de julio de 1936 hasta el mes de abril de 1939. La riqueza de la fuente me ha permitido obtener información oficial sobre: la construcción de refugios antiaéreos; los bombardeos anotados en los mismos; los edificios destruidos o dañados por la aviación reflejados en las actas, y las defunciones y mutilaciones como consecuencia de los bombardeos contra la población civil.

PALABRAS CLAVES: Don Benito, Guerra Civil, refugios, daños colaterales.

Abstract

This article is an attempt to retrieve and put in value the historical memory of Don Benito, analysing the Spanish Civil War in this town. This is studies by focusing on the damage caused to the civil population because of the uprising army's bombs against the Second Republic government.

The main objective of this research is to carry out an analysis of the "collateral damages", that is, those damages caused to the civil population and to the cities in the various armed conflicts, outside the armed confrontations of the armies.

To carry out this research it has been taken as the main source the Municipal Plenary Acts existing in the Don Benito Municipal Archive, especially those of the Spanish Civil War period, that is, between July 13, 1936 and April, 1939. The richness of the source has allowed me to get official information about the construction of bomb shelters; the shellings listed therein; buildings destroyed or damaged by aviation which are reflected in the acts, and deaths and mutilations happened because of the bombings on civil population.

KEYWORDS: Don Benito, Civil War, shelters, collateral damage.

DAÑOS COLATERALES DE LA GUERRA CIVIL EN DON BENITO. Andrés Retamal Ojeda

1.- Introducción.

Pretendo con este artículo, recuperar y poner en valor un pasaje de nuestra historia reciente, que muestra los daños ocasionados a la población civil y a la arquitectura de Don Benito, durante la guerra civil, como consecuencia de los bombardeos efectuados por la aviación del ejército sublevado, contra el Gobierno de la Segunda República, teniendo como única fuente de información, las actas de los Plenos Municipales celebrados durante el periodo de la mencionada guerra civil.

Modernamente se denominan daños colaterales aquellos ocasionados a la población civil y a las ciudades, en los diferentes conflictos bélicos, fuera de los enfrentamientos armados de los ejércitos, que han proliferado excesivamente en muchos países en los últimos tiempos.

He investigado en el Archivo Municipal de Don Benito, todo lo anotado en los libros de actas de los Plenos Municipales, desde el celebrado el 13 de julio de 1936 hasta el mes de abril de 1939, todo el periodo de la Guerra Civil Española. De ello he sacado la información oficial sobre: la construcción de refugios antiaéreos; los bombardeos anotados en los mismos; los edificios destruidos o dañados por la aviación reflejados en las actas, y las defunciones y mutilaciones como consecuencia de los bombardeos contra la población civil, igualmente reflejados en las Actas de los Plenos Municipales.

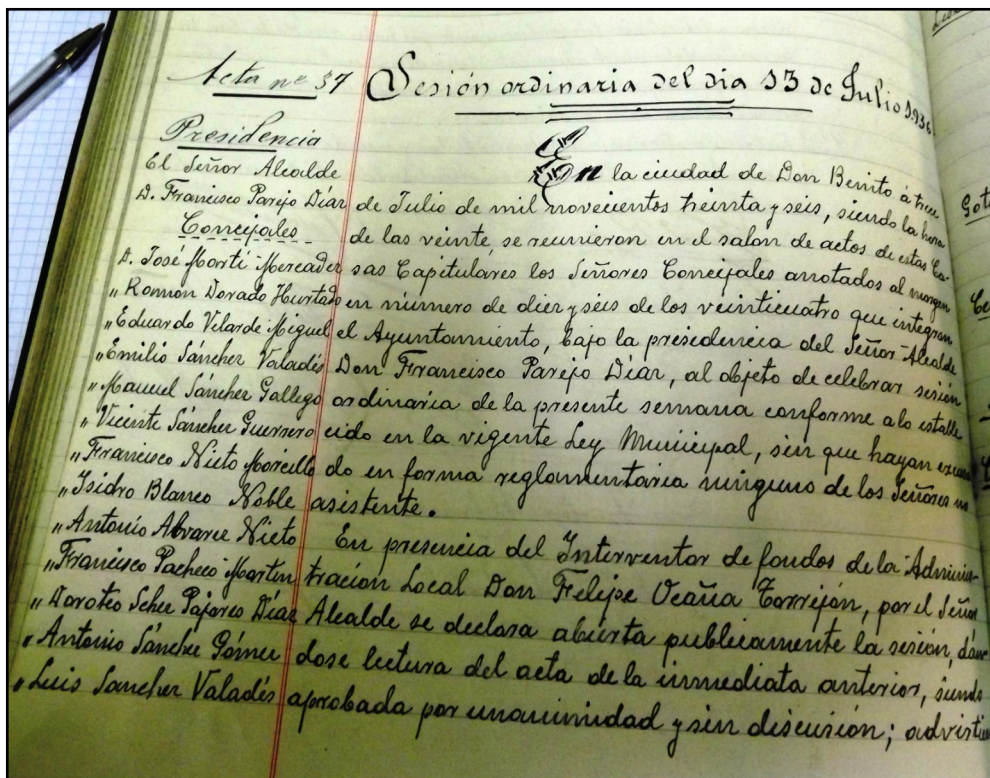


Imagen 1. Encabezamiento del acta del último Pleno Municipal anterior al estallido de la Guerra Civil

Por la lectura del acta del Pleno Municipal celebrado el 13 de julio de 1936, que ocupa 10 páginas, nadie pensaría que cinco días después, se produciría el levantamiento en armas del ejército contra el legítimo Gobierno de la República y el inicio de la guerra civil. En el orden del día del mencionado Pleno se acordó aprobar por unanimidad, el pago de facturas diversas: de tres listas de jornales; suministros lácteos a la Institución "La Gota de Leche"; materiales de obras en El Centro Secundario de Higiene; ocho uniformes para agentes municipales; facturas varias de alumbrado, limpieza edificios públicos... Entra en el orden del día la petición de cinco permisos de obras menores en diferen-

tes calles. Se acuerda el nombramiento de arquitecto para la construcción de dos grupos escolares de 12 aulas cada uno, en la persona de D. Tomas Rodríguez y Rodríguez vecino de Madrid. Se acuerda también contribuir con mil pesetas a la suscripción popular para la organización de Colonias Escolares y finalmente a propuesta del Concejal D. Vicente Sánchez Guerrero, se acuerda por unanimidad: "...constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Guillermo Paniagua Parejo, el que durante muchos años presto excelentes servicios a la Beneficencia Municipal como Médico Titular de esta población".

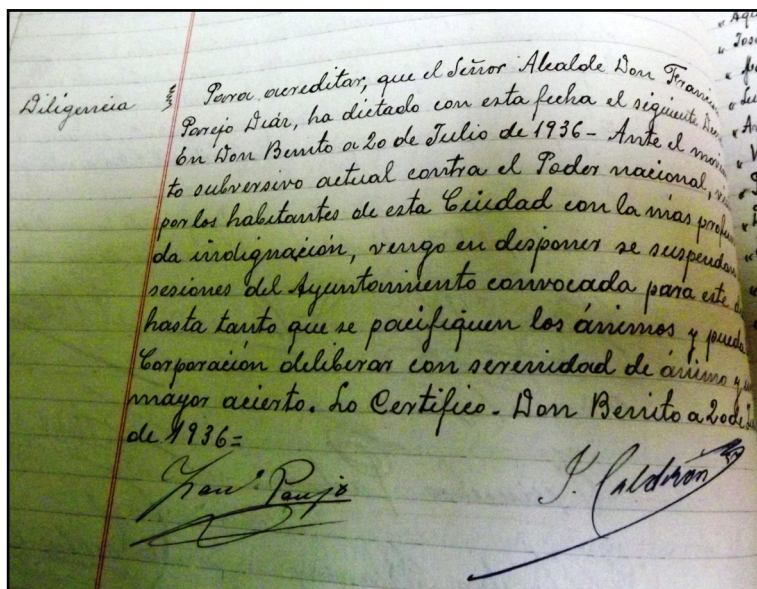


Imagen 2. Diligencia suspendiendo los Plenos Municipales con fecha de 20 de julio de 1936

El siguiente Pleno Municipal anotado en el libro de actas, es el celebrado con carácter extraordinario el 9 de octubre de 1936 con el objetivo de aprobar la prolongación del presupuesto municipal vigente, para el próximo ejercicio de 1937.

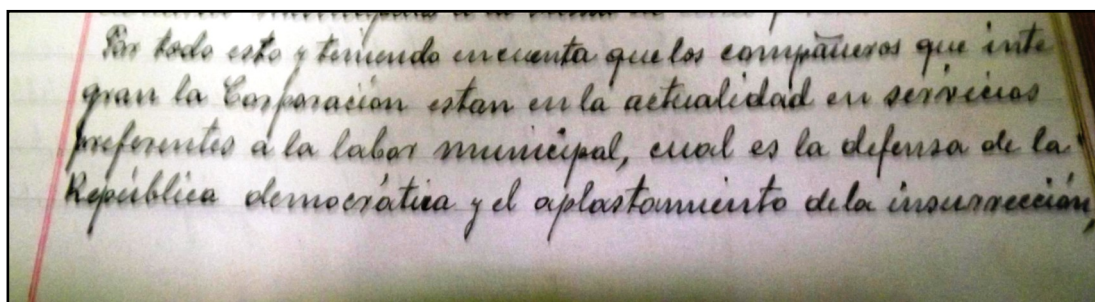


Imagen 3. Fragmento del acta del Pleno Municipal del 9 de octubre de 1936

Por el fragmento del acta del cuadro superior, vemos la compleja situación de la política municipal como consecuencias del estallido de la guerra y las prioridades de esta. No vuelve ha anotarse Pleno Municipal hasta el extraordinario celebrado el 8 de febrero de 1937. Funcionaba como ejecutivo Municipal un Comité Político de Defensa de la República, del que he encontrado en las Actas Municipales muy poca anotación.

7:	Salubridad é higiene	96,590-00
8:	Beneficencia	127,086-97
9:	Asistencia social	14,150-00
10:	Instrucción pública	58,415-00
11:	Obras Públicas	82,112-57
12:	Faros	5,000-00
13:	Fomento de los intereses comunales	8,200-00
15:	Mancomunidades	12,500-00
18:	Imprevistos	10,000-00
Total Generales Pastos		1.058,850-80

Segundo: Que se unan al expediente de prórroga los documentos que determina el artículo doscientos noventa y seis del Estatuto Municipal vigente, en sus casos primero y segundo, cívicos de aplicación en el presente caso.

Tercero: Que se haga saber al público el acuerdo de prórroga

Imagen 4. Fragmento del acta del Pleno Municipal del 9 de octubre de 1936, que hace referencia al presupuesto nivelado prolongado, para el ejercicio de 1937



Por decreto del Ministerio de Gobernación de 4 de enero de 1937, se destituyen todos los Ayuntamientos y se Constituyen los Consejos Municipales. A propuesta de los partidos políticos fieles a la República que integran el Frente Popular y de las organizaciones sindicales y obreras de Don Benito, el Gobernador civil hace la propuesta del nuevo Consejo Municipal. Hay un contratiempo con los representantes de la CNT, que querían se nombraran otros Consejeros diferentes y al no estar acreditados los propuestos abandonan el Pleno. Procedida la votación secreta de Alcalde, sale con 14 votos a favor de los 18 Consejeros presentes, **D. Doroteo Sánchez Pajares**. Se eligen por votación secreta los cinco tenientes de Alcalde que quedan en este orden: 1º D. José Fernández Martín, 2º D. José Andújar y Andújar, 3º D. José Rodríguez García, 4º D. Manuel Casado y Sánchez Porro y 5º D. Adolfo Sánchez Nieto. Se procedió por votación secreta a la elección del Síndico que recayó por 16 votos a favor de 18, en el anterior Alcalde **D. Francisco Parejo Díaz**. Se formalizaron las cinco Comisiones Informativas del Ayuntamiento: Hacienda, Abastos, Policía Rural, Fomento y Obras Públicas, Gobierno y Régimen Interior. Terminó el Pleno del Consejo Municipal con la intervención del Alcalde que reproducimos literalmente: "...El Señor Presidente da las gracias a los Consejeros por su

elección y manifiesta que la labor a desarrollar por el Consejo es superior a sus fuerzas y mucho más en los momentos actuales en que la lucha entablada consume las más grandes energías, pero que si todos le prestan la ayuda y colaboración que desde este momento les pide espera que no quedará defraudada respecto a su voluntad, la confianza en el depositada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanta la sesión a las veinte horas de que yo el secretario accidental certifico."

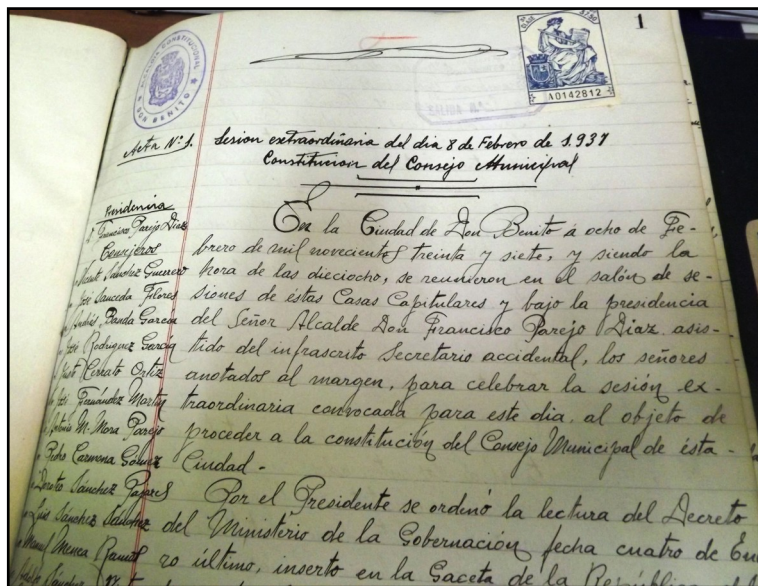


Imagen 5. Fragmento inicial del Acta del Consejo Municipal del 8 de febrero de 1937

Antes de continuar el artículo, que nadie espere datos sobre los luctuosos hechos de sangre acaecidos en Don Benito, en los meses iniciales del conflicto, ni de los también luctuosos hechos de sangre, igualmente acaecidos, desde agosto del 38 hasta bien terminada la guerra. En los archivos Municipales no costa nada de esos dos momentos luctuosos de nuestra reciente historia, que vistos con la perspectiva de las casi ocho décadas transcurridas, sonrojan y avergüenzan por igual, cualquier conciencia de hombre de buena voluntad.

Poca información he encontrado en el Archivo Municipal de Don Benito de los meses iniciales de la Guerra, solo las Actas de los ya mencionados Plenos, celebrados indistintamente los días 9 de octubre de 1936 y 8 de febrero de 1937. Por el Acta del Consejo Municipal celebrado **el 15 de febrero de 1937**, sabemos que había turno de guardias de vigilancia, en todas las calles de entrada o salida de Don Benito. En el apartado de ruegos y preguntas, el Consejero Señor Carmona, pidió que se redoblara la vigilancia en estos puntos estratégicos para la seguridad de la ciudad. Por la misma Acta y a falta de otras informaciones, vemos las dificultades económicas del Consistorio, que solo logro recaudar en 1936, la mitad del 1.058.850,80 de pesetas presupuestadas, como nos muestra el cuadro inferior.

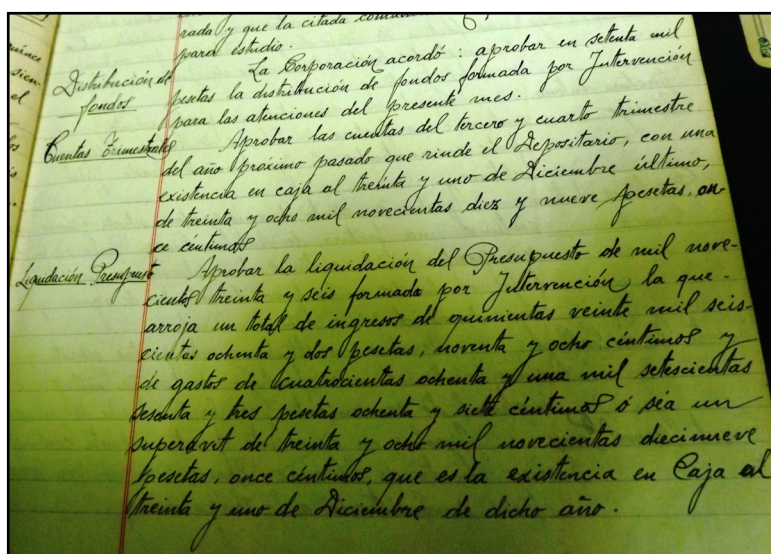


Imagen 6. Fragmento del Acta del Consejo Municipal del 15 de Febrero de 1937, que hace referencia a los caudales Municipales

2.- Los bombardeos aéreos de Don Benito.

He encontrado en el redactado de las actas de los Plenos Municipales, variada y dispersa información, sobre los bombardeos de la aviación del ejercito sublevado contra el legítimo Gobierno de la Republica, que nos informan de los numerosos daños colaterales de la guerra en las personas, los edificios y en las calles y plazas de Don Benito.

El primer bombardeo del que hay referencia escrita en las actas, fue el del 4 de septiembre de 1936, hacia un mes y medio que había comenzado la guerra. Afectó a una casa solariega que estuvo ubicada de esquina entre la calle Arroyazo y la de Plumilla, donde hoy encontramos un impersonal y mastodóntico edificio que conforma la fachada este del Parquencillo.



Imagen 7. Solar de esquina entre la calle Arroyazo y la calle Plumilla, con la casa derruida por el bombardeo del 4 de septiembre de 1936. Fotografía de principios de los años sesenta del pasado siglo XX

En esa casa estuvo instalada hasta su destrucción por las bombas la Delegación de Agricultura, murieron varios jóvenes que se encontraban de servicio y otros quedaron mutilados por la misma causa.

Cronológicamente los siguientes bombardeos que hemos visto anotados en los libros de actas, -lo cual no quiere decir ni mucho menos que fueran los únicos, por la cantidad de refugios construidos- se sucedieron: el 30 de mayo de 1937; el 2 de junio de 1937, afectando a 64 edificios entre ellos el Ayuntamiento; tres días después, la tarde del 5 de junio de 1937, se bombardeó el cementerio, ¿fue un error de cálculo del piloto?... tres días después el 8 de junio de 1937 se bombardeó la Estación de Ferrocarril.



Imagen 8. No sabemos que día se efectuó este bombardeo...por la trayectoria y la intensidad, bien pudiera ser el del día 2 de junio de 1937, que destruyó o afectó 64 edificios

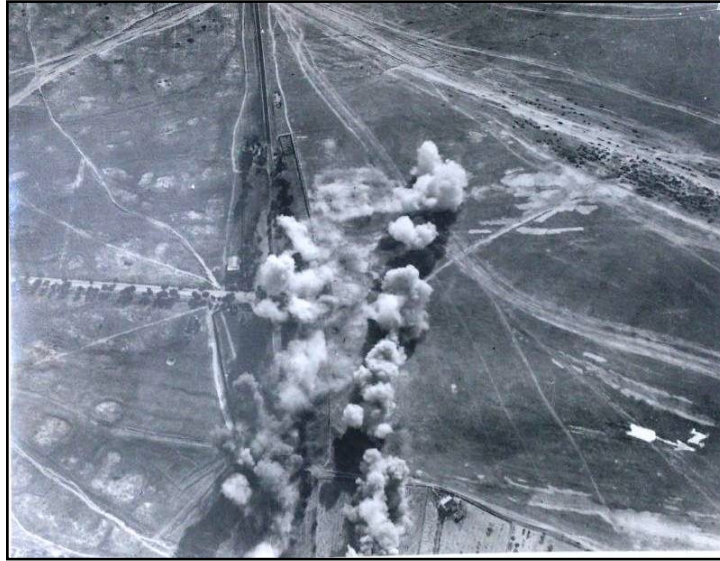


Imagen 9. Bombardeo de la estación del ferrocarril efectuado el día 8 de junio de 1937. A ambos lados de la línea férrea la dehesa Boyal todo esta yermo, solo la carretera de la estación tiene árboles. En el camino del chaleco se divisa la primera casa de campo de la hilera de ellas que aun existen. La estación permaneció varios meses inutilizada dificultándose el transporte de los cereales, por la carencia de camiones, que era la principal producción económica de Don Benito

Por las dimensiones del bombardeo del día 2 de junio de 1937, creo de vital importancia para el contenido de este artículo, transcribir casi íntegramente el Pleno del Consejo Municipal celebrado ese mismo día.

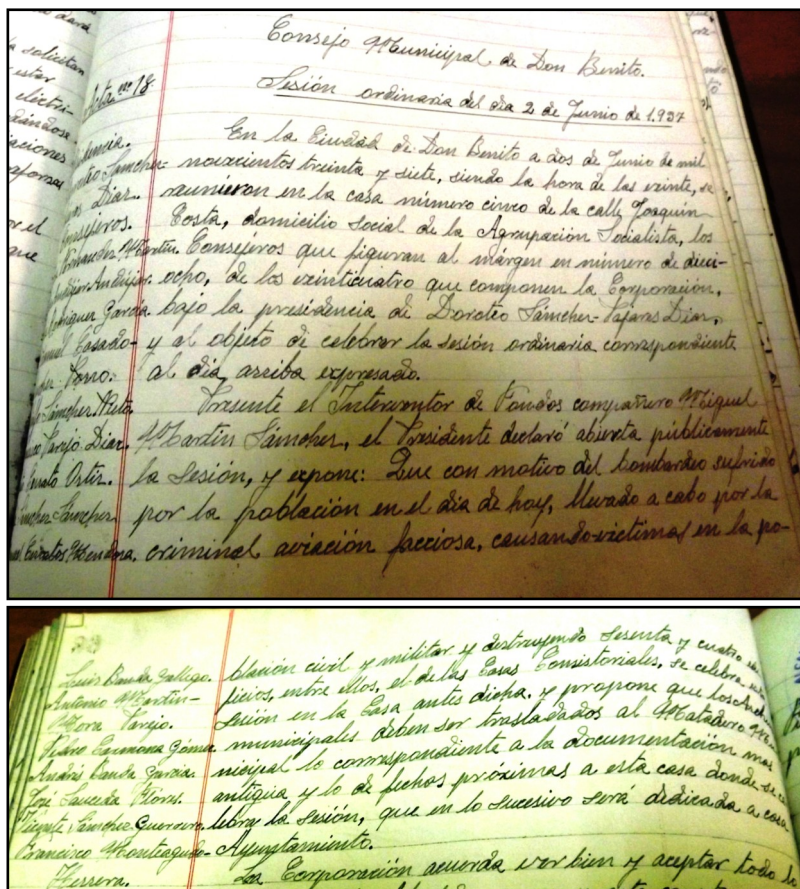


Imagen 10 y 11. Fragmentos iniciales del acta del Consejo Municipal del 2 de junio de 1937

Si convenimos a falta de otros datos, que por la trayectoria del humo de las bombas de la fotografía número uno, que esa imagen se corresponde con el bombardeo del 2 de junio de 1937, tenemos un buen complemento para hacernos una idea del pánico vivido por la población civil y el desconcierto general, me asombra la mesura del redactado del acta y la alta participación de los Consejeros 18 de 24, en un Pleno que se convocaría de repente, como consecuencia del bombardeo. Los aviones entraron sobre el cielo de Don Benito, descargando su mortífera carga sobrevolando las calles Donoso Cortés y Villanueva, pasando por la entonces Plaza de la República hoy de España, continuando por Arroyazo para terminar su sádica acción sobre la calle Ancha. Cuesta entender que todo ese trayecto o sea transversalmente el conjunto de la ciudad, fuera un objetivo militar, se trataba simple y llanamente de castigar a la población civil y acobardarlos.

Antequeda. Ayuntamiento.
 La Corporación acuerda por bien y aceptar todo lo
 expuesto por la Alcaldía y que en acta conste su precisa
 más energía por los repetidos bombardeos aéreos que
 la ciudad sufre y su sentimiento por las víctimas causadas
 al mismo tiempo se acuerda declarar exento de respon-
 sabilidad a los funcionarios municipales encargados
 de la custodia de la documentación obrante en los
 Archivos que en parte fue destruida o inutilizada
 las agresiones aéreas y derribamientos posteriores co-
 signados por la lluvia de una tormenta que se des-
 casó en la tarde del siguiente día.

Imagen 12. Didáctica y valiosa información en este fragmento del acta del Pleno del 2 de junio de 1937

68 ?
 or, que importa nueve mil ochocientos veinticuatro pesetas
 con cincuenta céntimos.
 A propuesta del Presidente, el Consejo acuerda, que dadas las
 circunstancias por que actualmente se atraviesa, y para mayor ga-
 rantía, se constituya en la Sucursal del Banco de España, los
 títulos de la deuda amortizable al tres por ciento, obrantes en
 la Caja Municipal, y pertenecientes a la fianza que constituyó
 en cinco de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, la Com-
 pañia Castellana de Construcciones S.A., dominada en 99.99 por
 ascendentemente a la cantidad de cincocientos y seis mil pesetas
 nominales y cuyo detalle es el siguiente:

x 2	títulos Serie F. números 3178-2446.	- 100-000 Pesetas.
x 1	" Serie E. números 4431.	- - - - 25-000 "
x 1	" Serie D. números 320.	- - - - 12-500 "
x 3	" Serie C. números 72939. al 72.941,15-000	"
1	" Serie B. números 10847.	- - - - 2-500 "
2	" Serie A. números 4810 y 66670.	1-000
	<u>Total.</u>	<u>156-000</u>

No habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las
 veintinueve horas, por el Presidente se levanta la sesión, de que

Imagen 13. Final del acta del Pleno del Consejo Municipal del 2 de junio de 1937

Informaba más arriba, que el 30 de mayo de 1937 fue bombardeado Don Benito, sabemos esto por una anotación del acta del Pleno del Concejo Municipal celebrado el 22 de octubre de 1937, que especifica que cayó una bomba en la delegación de abastos que estaba instalada en el edificio del convento de las Carmelitas.

La propaganda de pos-guerra y el relato de los vencedores, habían satanizado la actuación de los Ayuntamientos republicanos de Don Benito, en el periodo comprendido entre abril de 1931 y el 24 de julio de 1938, nada más lejos de la realidad, una muestra fehaciente es el redactado del acta del Pleno Municipal del 2 de junio de 1937, en el apreciamos, la pulcritud y el respeto, aun en tiempo de guerra por el orden económico y las normas y compromisos establecidos.

Veamos también finalmente, el redactado del final del acta del Pleno Municipal del 25 de junio de 1937, que hace referencia y nos informa del bombardeo de la estación por un avión y de los daños causados, la ciudad quedó incomunicada por ferrocarril durante más de un año.

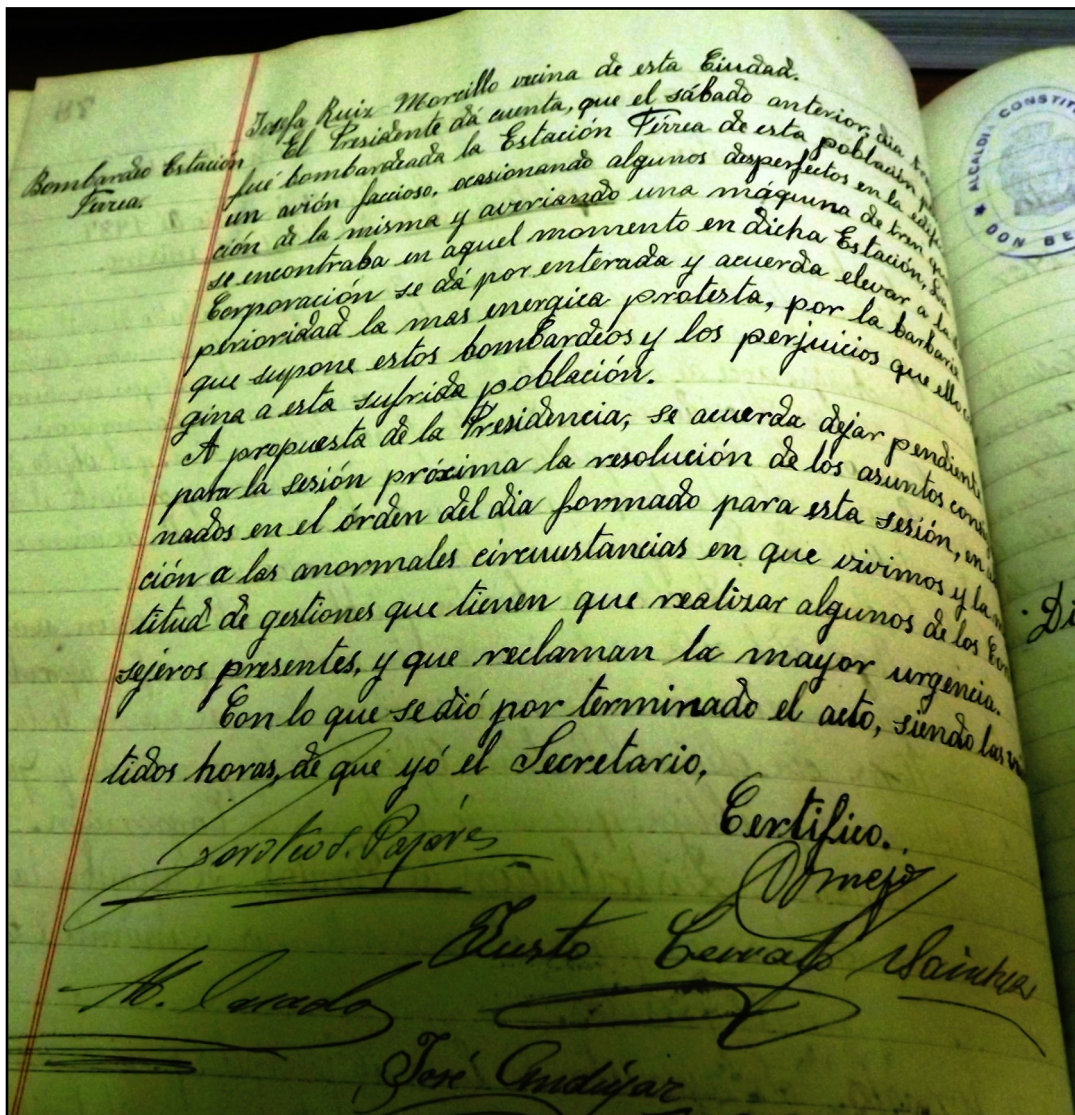


Imagen 14. Final del acta del Pleno Municipal del 25 de junio de 1937

3.- Los refugios de Guerra en Don Benito.

No he encontrado muchas anotaciones de los días que hubo bombardeos aéreos; sí hay muchas peticiones de construcción de refugios por grupos de vecinos en todos los barrios dombenitenses. Por pura lógica los primeros refugios en habilitarse debieron ser los construidos en los sótanos de las cuatro Iglesias: Santiago, San Juan, Santa María y San Sebastián con la seguridad de que no serían bombardeados.

En el Pleno del Consejo Municipal celebrado el 7 de mayo de 1937, el Consejero José Sánchez y Sánchez hace una petición referente a los refugios, que reproducimos en el cuadro inferior.

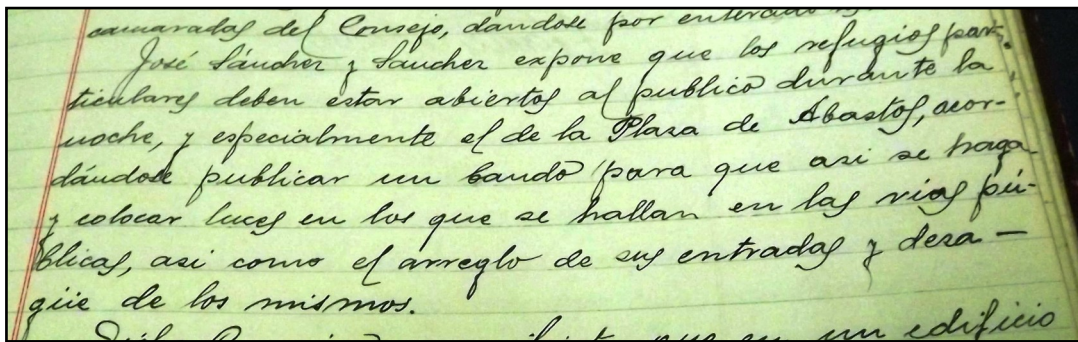


Imagen 15. Fragmento del acta del pleno del Consejo Municipal del 7 de mayo de 1937

Por el acta del Pleno del Consejo Municipal celebrado el 21 de mayo de 1937, sabemos que vecinos de varias calles entre ellas la de Pizarro, solicitan la construcción de un refugio, veamos en el cuadro inferior el acuerdo Municipal al respecto de dicha petición.

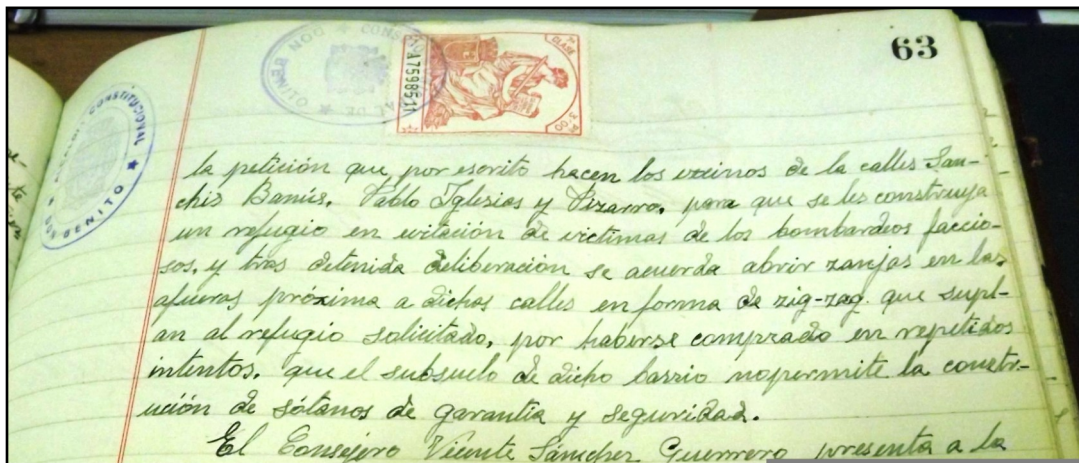


Imagen 16. Fragmento del acta del Pleno del Consejo Municipal del día 21 de Mayo de 1937

Para aliviar el paro obrero, el Ayuntamiento a través de la oficina de Colocación Obrera, organizaba unas listas de jornales que se liquidaban semanalmente, un buen número de obreros hacían trabajos de obras públicas como arreglar el empedrado de las calles, en el periodo inicial de la guerra se dedicaron un fuerte contingente de obreros para construir y mantener los refugios, como nos muestra el cuadro inferior, que es un fragmento del acta del Pleno del Consejo Municipal celebrado el día 2 de junio de 1937.

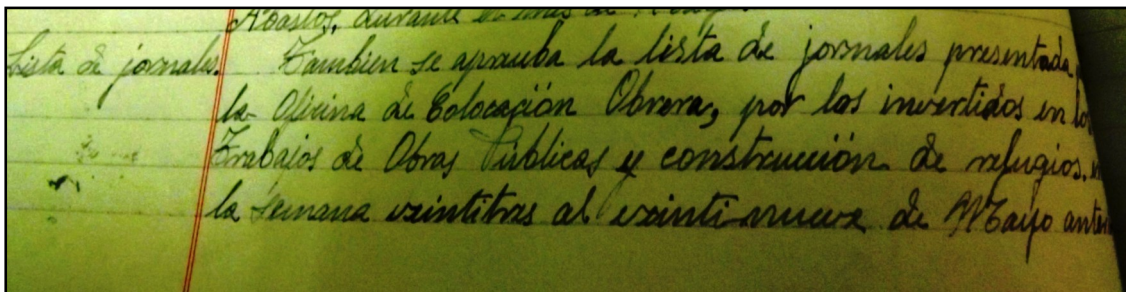


Imagen 17. Fragmento del acta del Pleno del 2 de junio de 1937

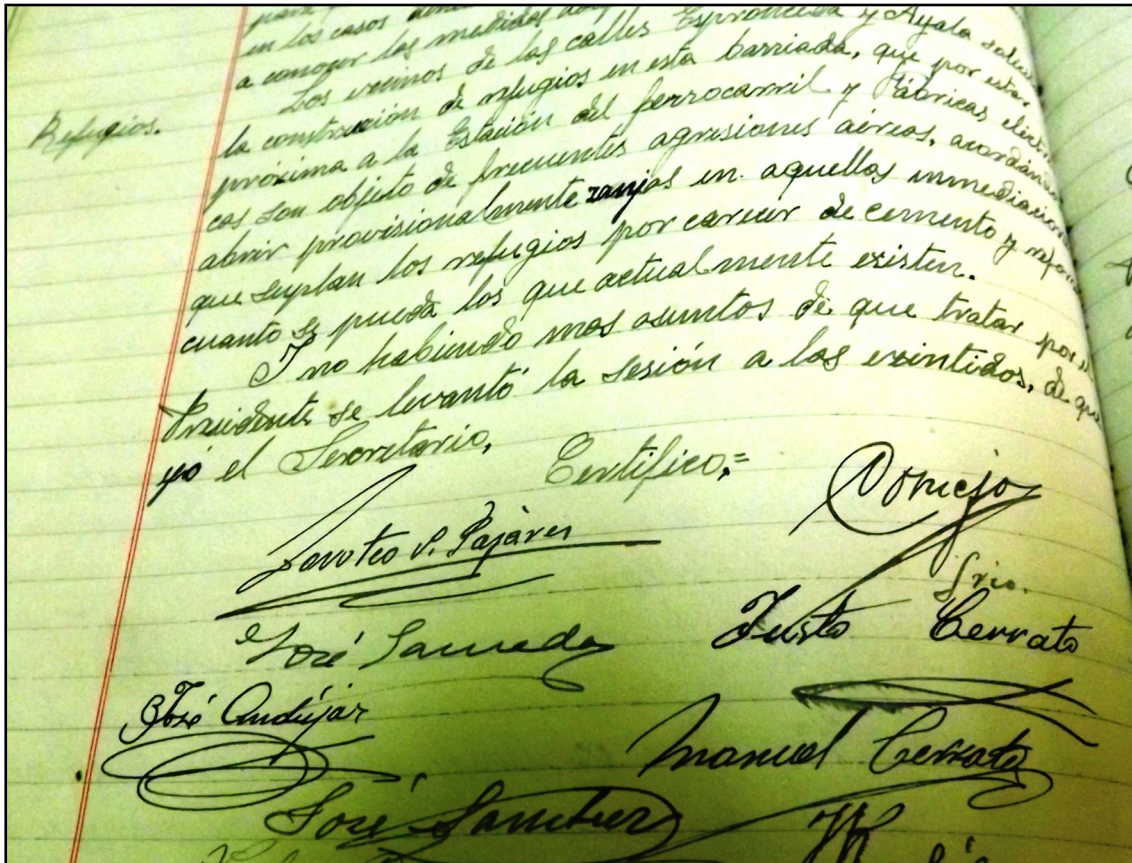


Imagen 18. Final del acta del Pleno del día 28 de mayo de 1937

En el cuadro superior, elocuente el razonamiento de los vecinos de las calles de Ayala y Espronceda, tenían en su entorno inmediato dos fábricas electro-harineras la de Sánchez Porro y la de Félix González y algo más retirada la estación. Este pánico inducido por los bombardeos, me hace pensar que debían de ser muy frecuentes y afectar a todos los barrios de Don Benito.

En el cuadro inferior el escueto redactado de un fragmento del acta del Pleno del Consejo Municipal celebrado el día 11 de junio de 1937, que hace referencia a la lista de jornales invertidos en la construcción de refugios y en desescombrar edificios afectados por las bombas. Todas estas anotaciones de las actas de los Plenos de los Consejos Municipales, nos ayudan a comprender mejor las dificultades y los daños colaterales ocasionados por la aviación durante los dos primeros años de la Guerra Civil en Don Benito.

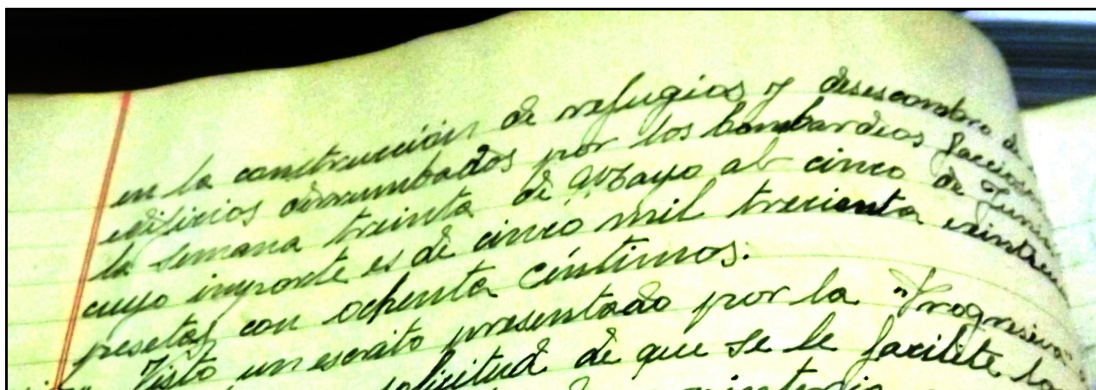


Imagen 19. Fragmento del acta del Pleno Municipal celebrado el día 11 de junio de 1937

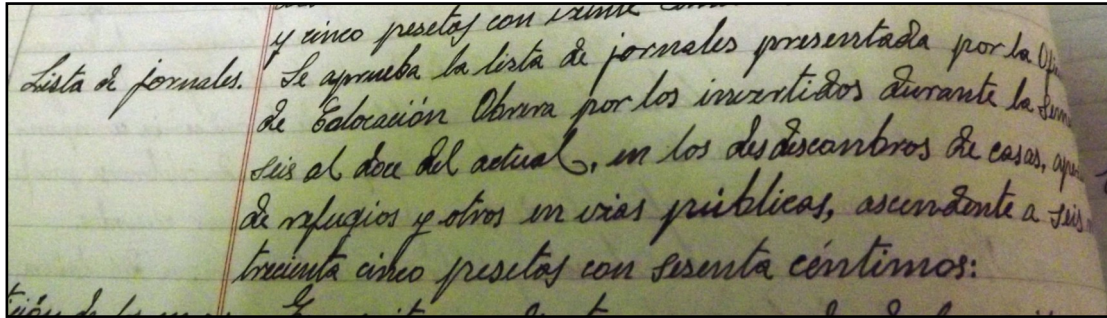


Imagen 20. Fragmento del acta del Pleno Municipal celebrado el 18 de junio de 1937

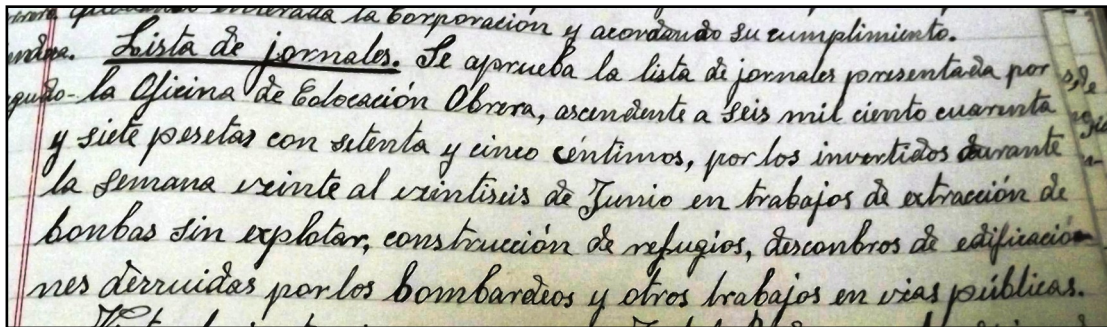


Imagen 21. Fragmento del acta del Pleno Municipal celebrado el 2 de julio de 1937

Esos tres fragmentos de actas de Plenos de Consejos Municipales celebrados los meses de junio y julio de 1937, nos informan del esfuerzo económico del Consistorio en la construcción y el mantenimiento de los refugios de guerra. Para comprender mejor la situación, hay que matizar que el salario medio de los obreros no pasaba de las 5 pesetas diarias, las 6.000 Ptas. De promedio semanal dedicadas a estos menesteres, divididas por los seis días de la semana, proporcionaba trabajo siempre eventualmente, al menos a un centenar de trabajadores, cuya misión era construir y mantener los refugios en óptimas condiciones, para poder refugiarse en ellos durante los frecuentes bombardeos. Paralelamente hemos de valorar que en una situación de guerra como aquella, escaseara el trabajo y esos jornales eran una válvula para mitigar, la precaria situación social.

El Consejo Municipal, organizó también una fórmula de participar los vecinos beneficiarios en la construcción de los refugios. Cuando había petición de construir más refugios, se marcaba un perímetro y los vecinos del entorno podían colaborar de dos maneras; una era con la prestación personal de equis días de trabajo, la otra con colaboración económica, había que comprar básicamente: ladrillos, arena, cal y cemento. Por el acta del Pleno del Consejo Municipal del 30 de julio de 1937, sabemos que se pagó una cuenta de ladrillos, textualmente: "...Y a Federico Menea por siete mil quinientos ladrillos para su inversión en la construcción de refugios, setecientos cincuenta pesetas...".

En el Pleno del Consejo Municipal celebrado el 13 de agosto de 1937, se aprobó un informe de la Comisión de Fomento recomendando la construcción de nuevos refugios, que podemos visionar en el cuadro inferior.

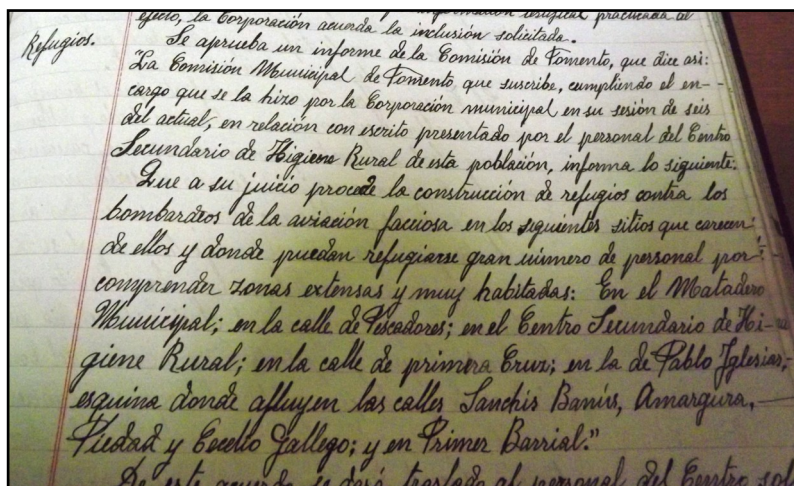


Imagen 22. Fragmento del acta del Pleno del Consejo Municipal del 13 de agosto de 1937

Muchas dificultades generaba el compromiso de los vecinos para colaborar en la construcción de los refugios como nos muestra el final del acta del Pleno del Consejo Municipal celebrado el 25 de marzo de 1938, que visionamos en los dos cuadros siguientes.

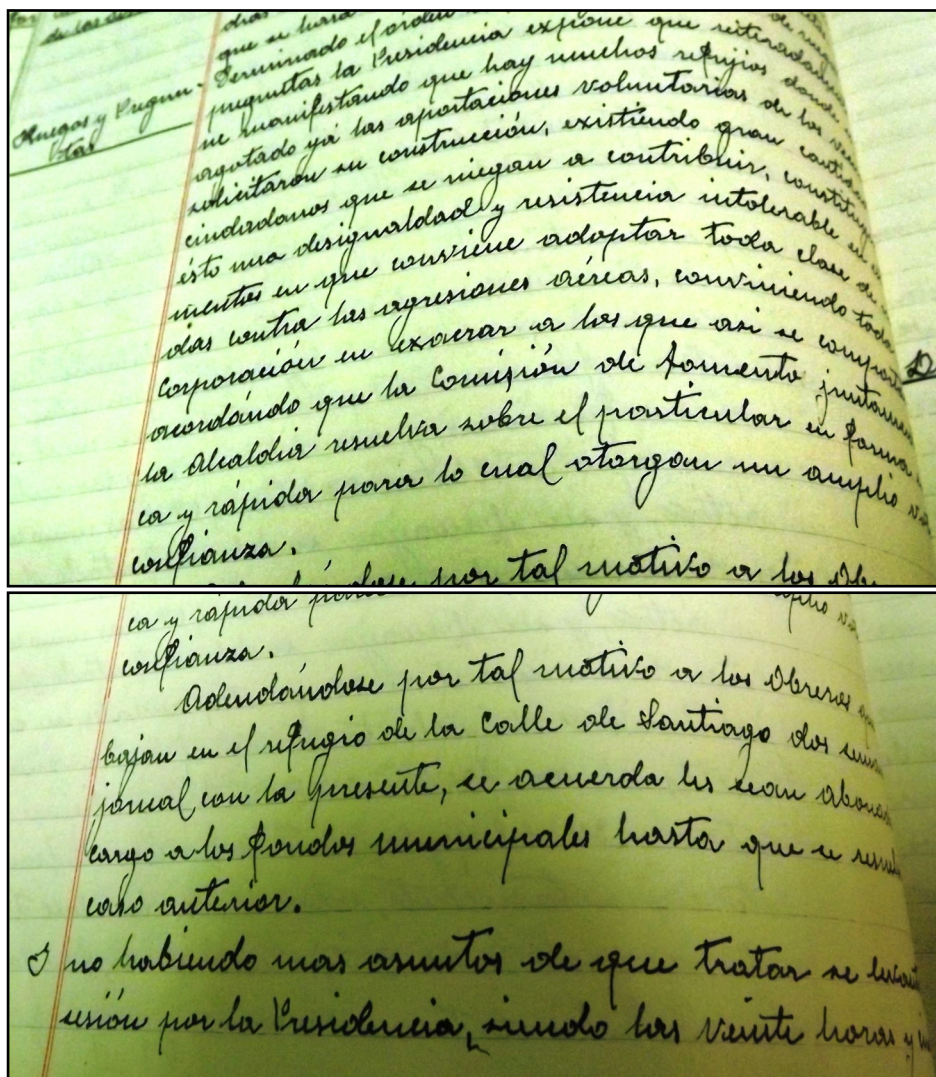


Imagen 23 y 24. Final del acta del Consejo Municipal del 25 de marzo de 1938

Termino la parte del artículo dedicado a los refugios de guerra construidos en Don Benito, con la petición de aumento de sueldo de los guardias de vigilancia de la torre, solicitado en el Pleno del 11 de febrero de 1938.

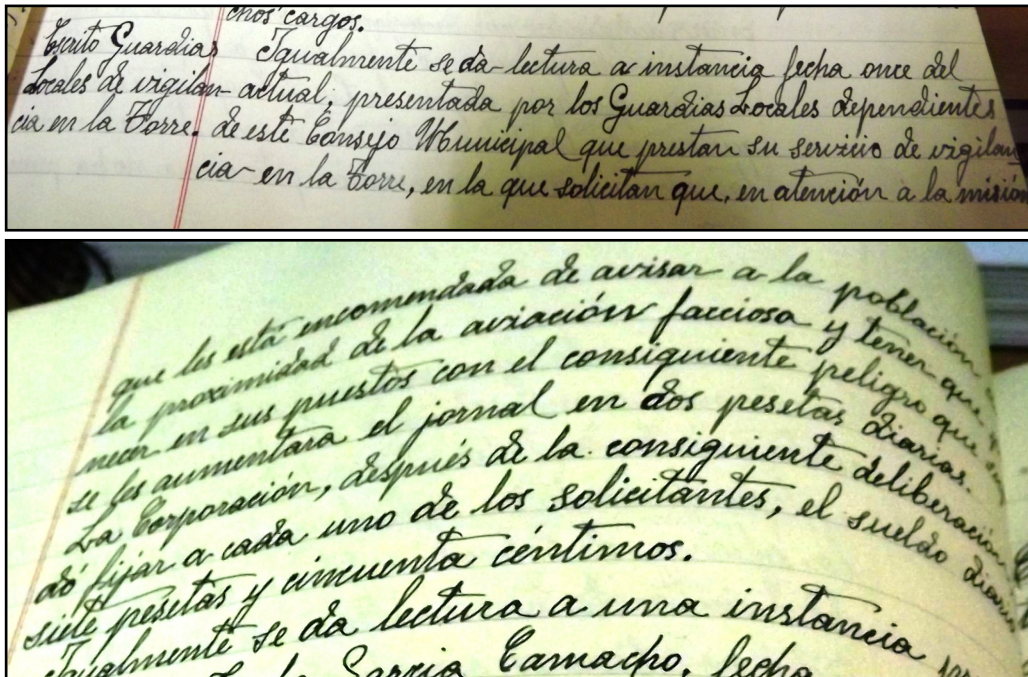


Imagen 25 y 26. En los dos cuadros superiores la petición de aumento de sueldo de los guardias de vigilancia en la torre, acta del Pleno del Consejo Municipal del 11 de febrero de 1938

Bajo estas líneas, el Plano del Parcelario de Don Benito, las zonas con transparencias se han urbanizado después de la guerra civil. Los puntos negros son la localización aproximada de los 17 refugios que tengo cuantificados; los 10 puntos estriados son, algunos solicitudes de refugios de vecinos, y otros, recomendaciones de construcción de más refugios, de la Comisión Municipal de Fomento, que no puedo confirmar si se terminaron. De los 17 refugios cuantificados 6 de ellos se encontraban dentro de los patios de casas particulares, en las calles de: Donoso Cortés, Arroyazo, Luna -esos tres los he verificado en mi trabajo de campo-, Granados, Colón y San Andrés. A estos refugios, habría de añadirse algunas casas particulares más con sótanos, que aquí no quedan cuantificados.



Imagen 27. Plano del parcelario de Don Benito, las zonas con transparencias se han ido urbanizando paulatinamente después de la Guerra Civil

4.- Defunciones y mutilaciones colaterales de los bombardeos.

Muy escuetas son las anotaciones que he encontrado, en las actas de los libros de los Plenos Municipales sobre el fallecimiento de personas como consecuencia de los bombardeos, y casi todas hacen referencia al derrumbamiento del edificio donde estuvo la Delegación de Agricultura y Ganadería, debió de ser una autentica carnicería.

La primera anotación que he visionado es del acta del Pleno del Consejo Municipal celebrado el uno de marzo de 1937, se acordó, gratificar con 200 pesetas a Jorge Sánchez Porro, que perdió la pierna derecha en el bombardeo de la delegación de agricultura el 4 de septiembre de 1936. La segunda anotación es del acta del Pleno celebrado el 8 del mismo mes y año y se acuerda indemnizar con 200 pesetas a la familia del mozo Andrés Dorado Quirós, fallecido en el mismo bombardeo.

Por el acta del Pleno del Consejo Municipal celebrado el 15 de marzo de 1937, sabemos que fueron indemnizados con 200 pesetas los familiares de Francisco Valadés Sánchez y de Diego Andújar Calderón, fallecidos en el bombardeo de la delegación de agricultura el 4 de septiembre de 1936.

El Pleno del Consejo Municipal del 14 de abril de 1937, acuerda igualmente indemnizar con 200 pesetas a los familiares de Francisco Blanco Soto fallecido en las mismas circunstancias que el anterior. En el siguiente Pleno correspondiente al 21 de abril del mismo año, se acuerda también indemnizar a los familiares de Pablo Casado y Casado, con la misma cantidad y por las mismas casuísticas que todos los anteriores. Se debió de correr la noticia de que el Ayuntamiento indemnizaba con 200 pesetas a los familiares directos de los fallecidos por las bombas aquel fatídico día en la Delegación de Agricultura y en el Pleno del 28 de abril del mismo año de 1937, se indemniza por el mismo motivo a los familiares de Manuel Calderón Díaz.

En el Pleno del 7 de mayo de 1937, se acuerda gratificar con 200 pesetas al mutilado Vicente Paredes Blanco. Por el acta del Pleno del 19 de noviembre de 1937 sabemos que Francisco Velarde García, falleció también en el ataque aéreo del edificio de la Delegación de Agricultura, el 4 de septiembre de 1936. Por la misma casuística y por el acta del Pleno del 26 de noviembre de 1937, sabemos que: Eusebio Rehecho Roncero, también falleció, en el repetidamente mencionado bombardeo del edificio que albergaba la Delegación de Agricultura, el 4 de septiembre de 1936.

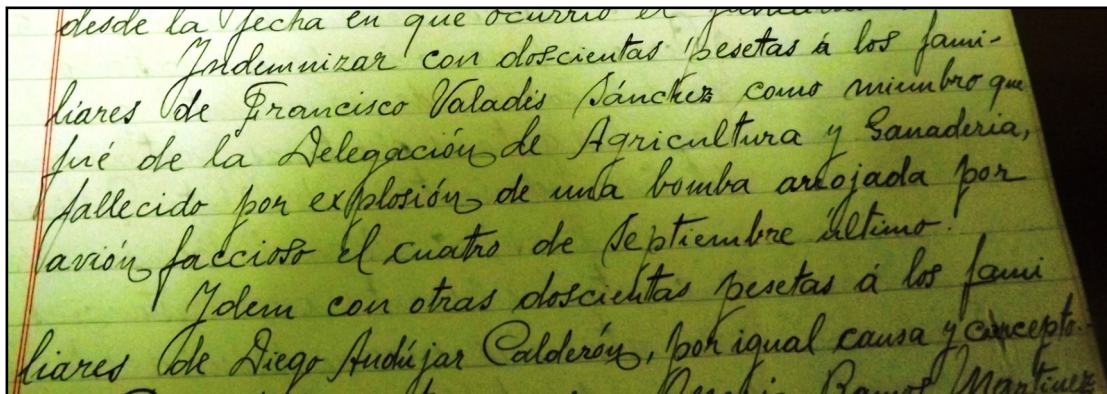


Imagen 28. Fragmento del acta del Pleno del Consejo Municipal del 15 de marzo de 1937

5.- Daños colaterales de la Guerra en edificios y calles.

Desde el comienzo de la Guerra Civil, algunos edificios de Don Benito fueron confiscados o incautados por la autoridad republicana, la mayoría de ellos porque fueron abandonados por sus propietarios, que fueron declarados desafectos al Gobierno de la República. Entre los edificios incautados estaban los diferentes conventos, el casino el Centro, el Hotel Comercio...

Por el acta del Pleno del Consejo Municipal del 7 de abril de 1937, sabemos que se nombro una Comisión Municipal de casas abandonadas e incautadas compuesta por los Consejeros: Justo Cerrato José Sánchez y José Andújar, que velarían por el control y respeto de estas propiedades.

A propuesta del Consejero Vicente Sánchez Guerrero, el Pleno del 21 de mayo de 1937 acordó poner un alquiler a las casas ocupadas por vecinos y refugiados de otros pueblos.

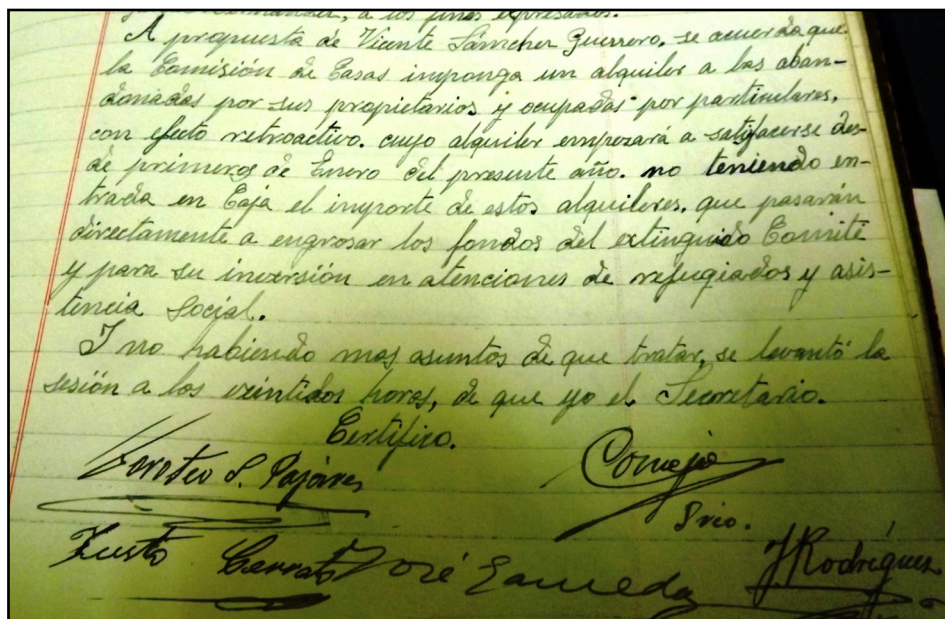


Imagen 29. Fragmento final del acta del Pleno del Consejo Municipal del 21 de mayo de 1937, que hace referencia a poner un alquiler a las casas abandonadas y ocupadas por vecinos, muchos de ellos refugiados de guerra de otros pueblos a los que había que alimentar.

El acta del Pleno del Consejo Municipal celebrado el 24 de septiembre de 1937, nos facilita una variada información, entre otras cosas: que hacia 8 meses que la iluminación nocturna de las calles y plazas de Don Benito, no se encendía por miedo a los bombardeos nocturnos; en el apartado de ruegos y preguntas, dos Consejeros formulan indistintamente dos peticiones, sobre la protección de las casas abandonadas y la escasez de monedas fraccionaria, veamos que nos dice el cuadro inferior al respecto.

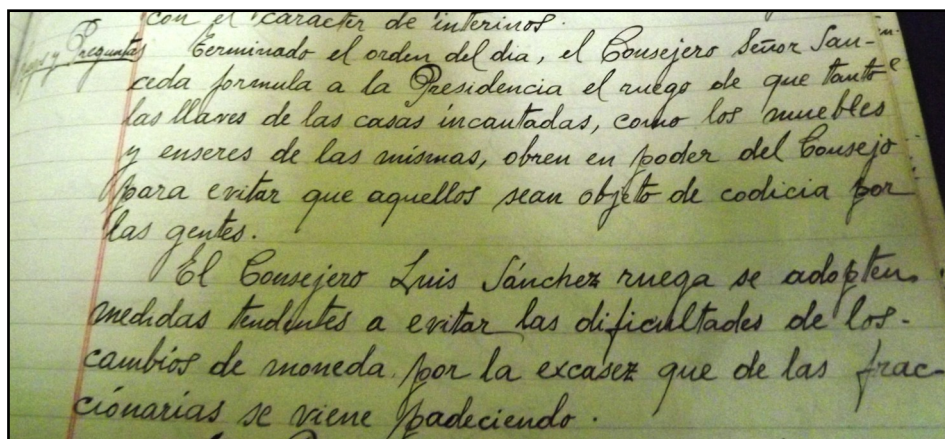


Imagen 30. Fragmento del acta del Pleno del 24 de septiembre de 1937

Más arriba he reseñado que el bombardeo más catastrófico para el patrimonio arquitectónico de Don Benito se produjo el 2 de junio de 1937, las consecuencias fueron 64 edificios derruidos o dañados por las bombas entre ellos el edificio del Ayuntamiento, que quedó inutilizado, más adelante veremos la relación de casas afectadas por los bombardeos, a partir de las peticiones de permisos de obras de sus propietarios. El día 5 del mismo mes de junio y año de 1937, se bombardeó otra vez la ciudad, ocasionando daños materiales y daños de los del alma y los sentimientos, en el Cementerio Municipal. Veamos a través de varios fragmentos del acta del Pleno del Consejo Municipal celebrado el 11 de junio de 1937, las infames consecuencias de ese último bombardeo.

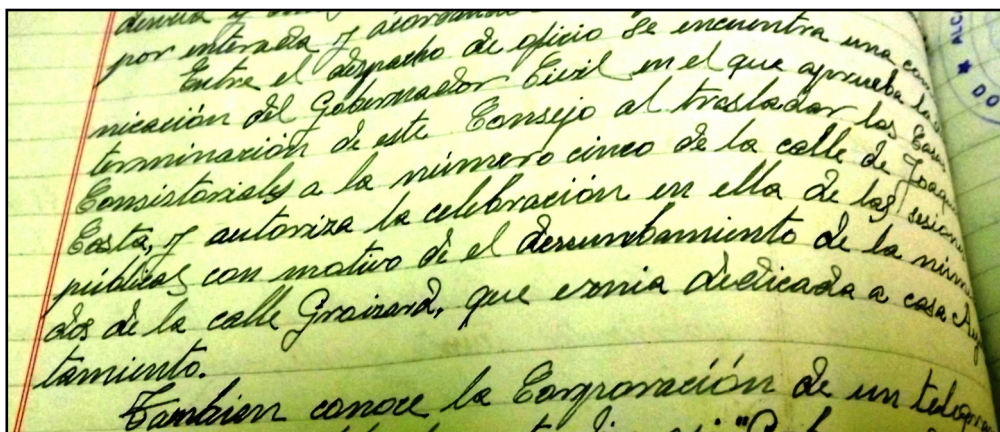


Imagen 31. Fragmento del acta del Pleno del 11 de junio de 1937, el Gobernador civil avala la decisión del Consejo de trasladar el Ayuntamiento a la actual calle Pedro Granda, número 5

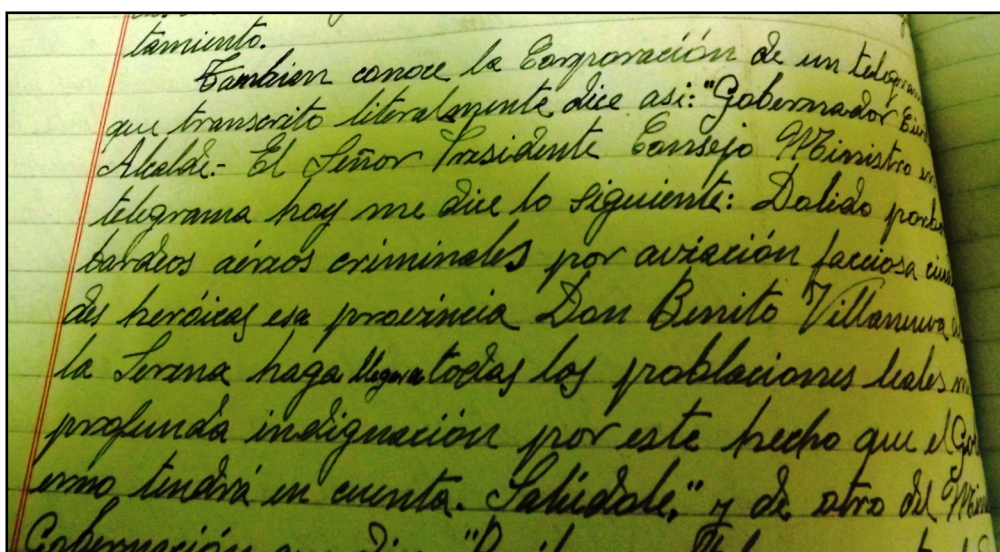


Imagen 32. Fragmento del acta del Pleno del 11 de junio de 1937, telegrama vía Gobernador dirigido al Consistorio y pueblo de Don Benito, del Presidente del Consejo de Ministro

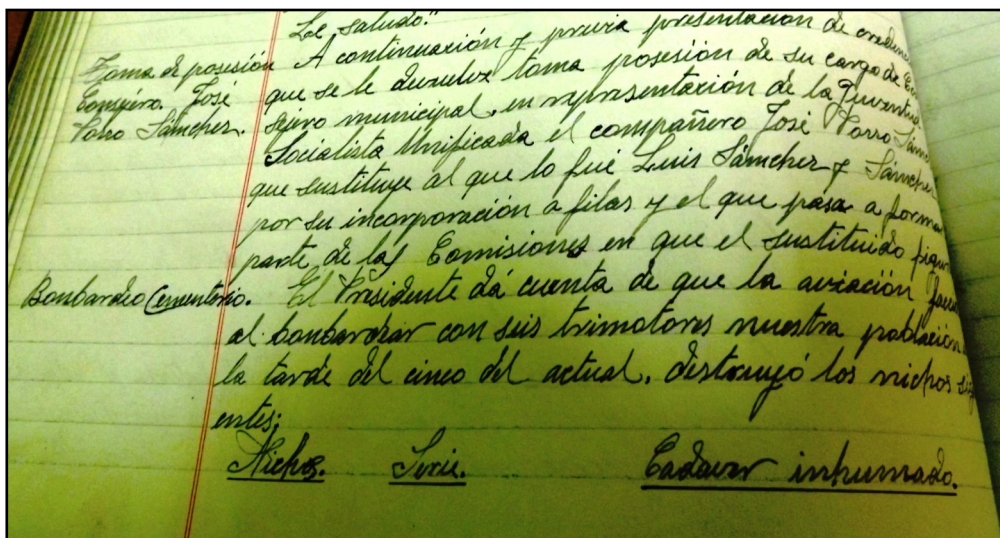


Imagen 33. Fragmento del acta del Pleno del 11 de junio de 1937, cambio de un Consejero por Incorporación al ejército de otro de ellos

Número	Letra	Apellido	Apellido	Apellido
91.	F.	Manuel	Blaquez	Cidancha.
92.	F.	Antonia	Barclon	de Castejón.
93.	E.	Lion	Lagaine	Arroquin.
93.	E.	Francisco	Calavon	Valades.
93.	D.	Antonia	Gallego	Cimer.
94.	F.	Mamuela	Lizola	Rodriguez.
94.	E.	Manuel	Aguirre	Cyrosiana.
94.	D.	Isabel	Sicouda	Suenda. (Ratos)
95.	F.	Manuel	Pugado	Hito.
95.	E.	Simon	Torr	Correa.
95.	D.	German	Martin-Toro	Djan.
96.	F.	Antonia	Castellano	Liquor.
96.	E.	Isabel	Tarajo	Morra.
96.	D.	Isabel	Morra	Cidancha.
96.	D.	Concepcion	Gimer	Sanchur.
97.	F.	No tenia	cadavor.	
97.	E.	Angela	Durasse	Rodriguez.
97.	D.	Rafaela	Durasse	Rodriguez. (Ratos)
98.	F.	Waula	Torr	Francois.
98.	E.	Alasio	Grupo	Manstin Toro.

Imagen 34. Fragmento del acta del Pleno del 11 de junio de 1937, nichos dañados en el Cementerio

98. F. Rafaela Durasse Rodriguez. (Ratos)

98. E. Waula Torr Francois.

98. D. Alasio Grupo Manstin Toro.

98. D. Jaime Pacion Bravo.

Todos ellos pertenecian a la Manana de San Francisco, y en vista de las especiales circunstancias que concurran en el caso, y no existiendo Tribunales competentes para entender y resolver, la Corporacion acuerda dar por buenas todas cuantas medidas adoptó la Alcabdia en el acto, a los fines de la nueva inhumacion de los cadáveres profanados, en la fosa comun numero mil quinientos cuarenta y cinco, Manana de San Pedro numero ochoc. del Cementerio Municipal, asi como por unanimidad se hace constar en acta la indignacion de todos los reunidos por el atropello y barbarie que significa el hecho consumado en un lugar que merece y ha merecido el respeto de todas las generaciones.

Imagen 35. Fragmento del acta del Pleno del 11 de junio de 1937, daños en el Cementerio

Una de las calles duramente castigadas por los bombardeos aéreos de la aviación fue la de Ramón y Cajal, por el acta del Pleno del Consejo Municipal celebrado el 5 de noviembre de 1937, sabemos que el Consistorio hace suyo un acuerdo de la Comisión Municipal de Fomento, instando al desescombro de dicha calle, veamos que nos dice un fragmento del acta.

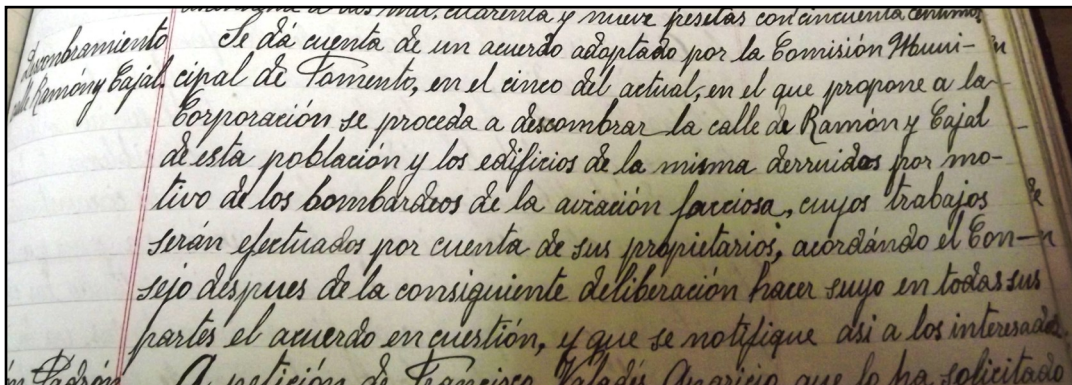


Imagen 36. Fragmento del acta del Pleno del 5 de noviembre de 1937

Muy escasos de materiales de construcción, debía de estar el gremio de Alarifes y Peones de Don Benito, y por otro lado, muchas debían de ser las casas en estado ruinoso por los bombardeos; en el Pleno del Consejo Municipal celebrado el 19 de noviembre de 1937, entran una instancia de la que quiero dejar constancia, porque nos ilustra de las carencias y dificultades de aquellos tiempos de guerra, veamos un fragmento del acta del mencionado Pleno.

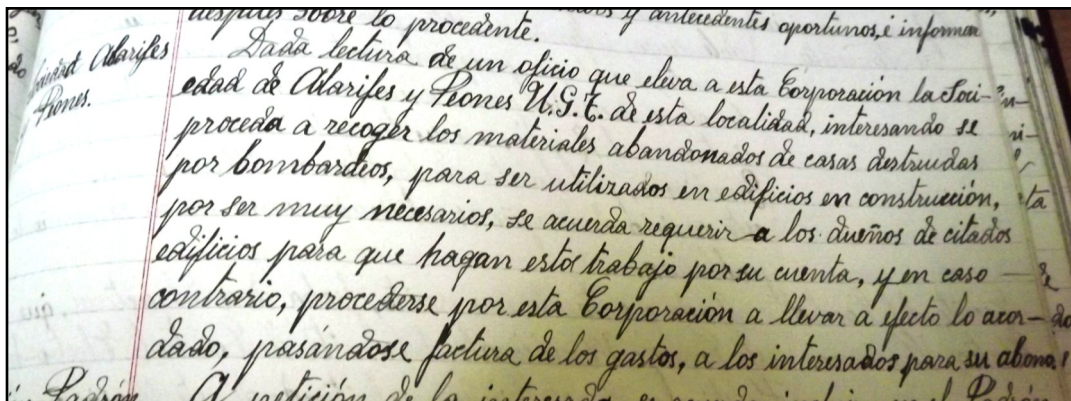


Imagen 37. Fragmento del acta del Pleno del 19 de noviembre de 1937

El 23 de julio de 1938, termina la evacuación del orden republicano, marchándose hacia Castuera y Cabeza del Buey gran cantidad de gente de Don Benito, con ellos evacuan también presos políticos desafectos al gobierno republicano.

El día 24 de julio por la tarde entra el ejército vencedor en Don Benito, constituyéndose el día 25 por la autoridad militar la Comisión Gestora que gobernara el Ayuntamiento.

Alcalde Presidente: D. Florencio Hidalgo-Barquero y Alguacil-Carrasco.

Gestores: D. Manuel Mora Gómez; D. Juan Alonso Gómez; D. Manuel Valdés Nicolau y D. Teodoro Cañamero Sánchez.

Por ser un documento histórico, reproduzco el acta de constitución de esa Comisión Gestora, que gobernaría a partir de entonces por un largo periodo de tiempo la vida Municipal de Don Benito. Tres días después el 28 de julio de 1938, se celebró el primer pleno ya operativo de la Gestora, que se encontró un panorama de guerra en retaguardia, una parte de la población sin cuantificar su número había abandonado Don Benito, las arcas Municipales estaban con el Ayuntamiento republicano que organizó la alimentación de los vecinos evacuados en torno a la estación férrea de Brazas-tortas. Por tanto la Gestora tuvo de hacer frente a una falta total de liquidez Municipal, con un grave problema de alimentación y subsistencia. No obstante esas dificultades, en sesión extraordinaria de 18 de no-

viembre de 1938, la Comisión Gestora aprobó un presupuesto Municipal nivelado por importe de 1.720.270 pesetas, las partidas de ingresos más grandes eran, la 10 Imposición Municipal de 856.307 pesetas, y la 15 Resultas de 550.000 pesetas.

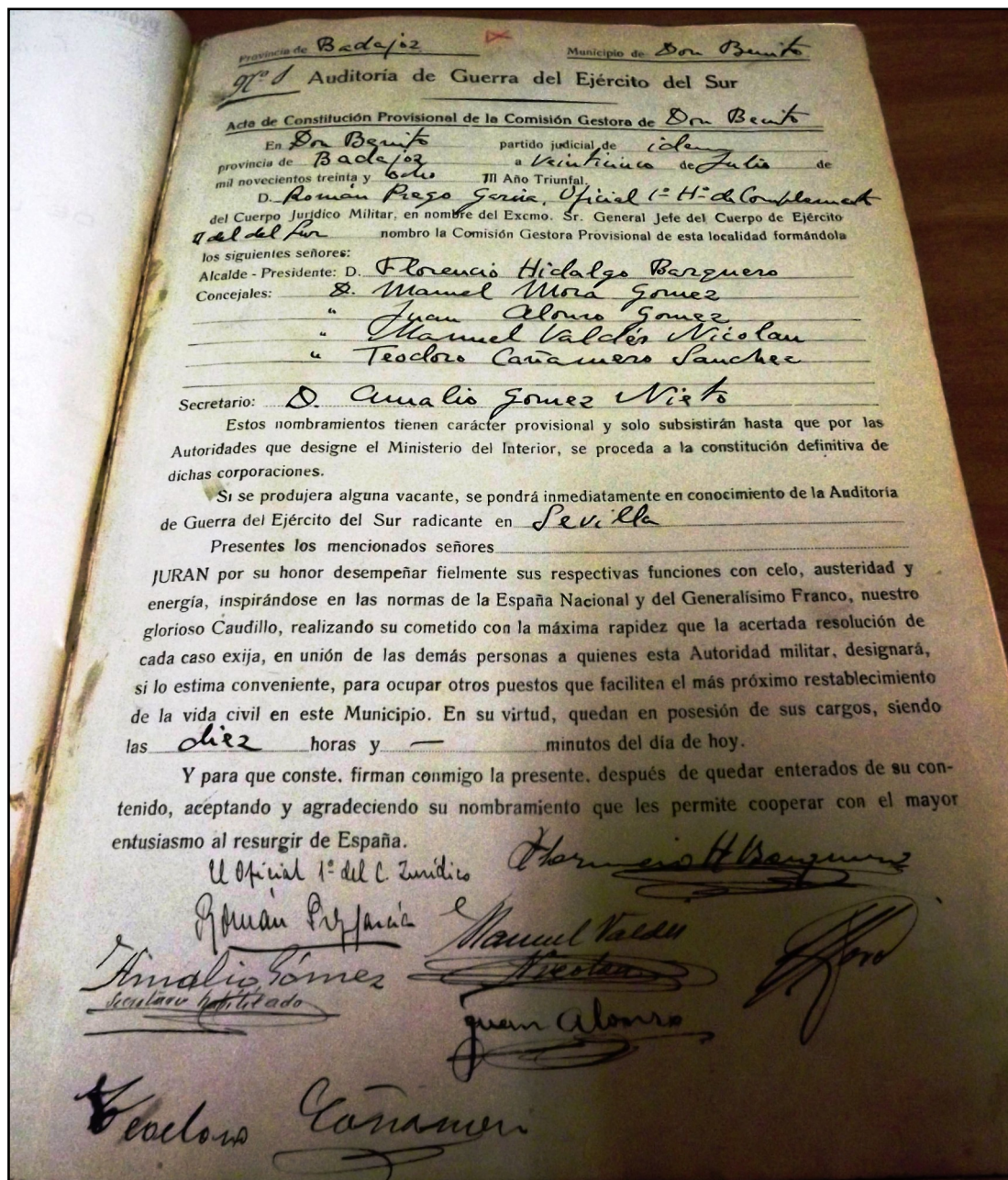


Imagen 38. Acta de constitución de la Comisión Gestora de Don Benito, celebrada el 25 de julio de 1938

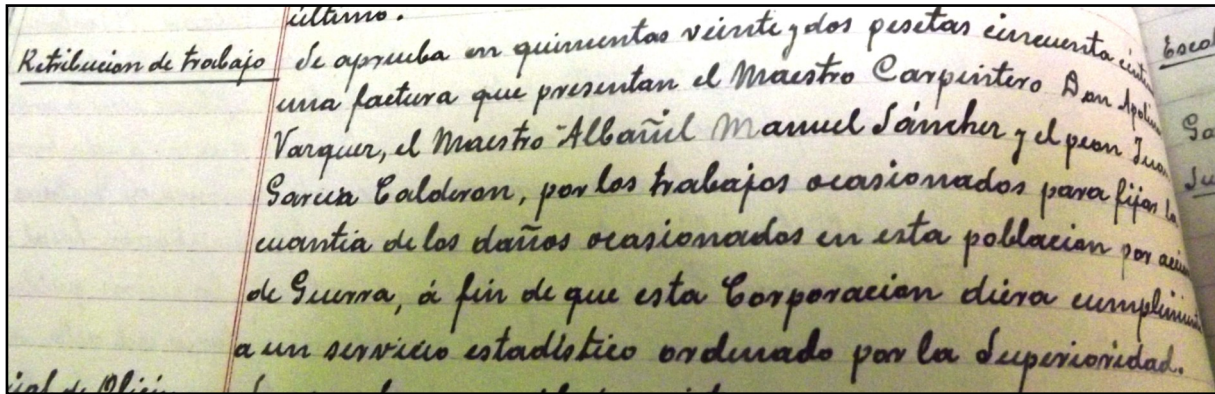


Imagen 39. Fragmento del acta de una Comisión Gestora del mes de diciembre de 1938

Los nuevos Gestores mantuvieron, por precaución, limpios los refugios de guerra; no he encontrado ninguna anotación de que se produjera algún bombardeo en el periodo comprendido entre el 24 de julio de 1938 y el 1 de abril de 1939 fecha en que terminó oficialmente la guerra. Por el acta de la Comisión Gestora celebrada el 9 de diciembre de 1938, sabemos que los carpinteros Miguel Carmona y Emilio Gómez, dedicaron 44 días en la recuperación de muebles en casas abandonadas, cobrando por ello indistintamente cada uno 286 pesetas. Por otro lado, cumpliendo ordenes superiores se hizo una valoración de los daños en inmuebles y las calles, causados por la guerra, solo hay la factura y el nombre de los peritos tasadores, como visionamos en el cuadro inferior.

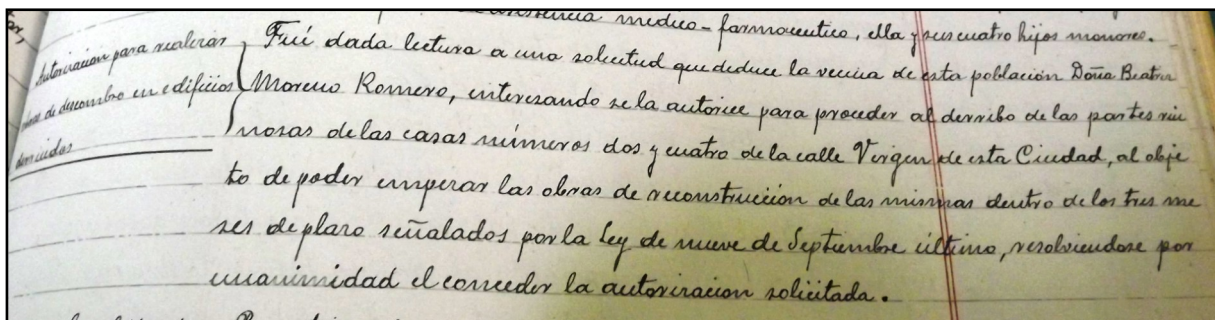



Imagen 40. Fragmento del acta de la Comisión Gestora del 1 de octubre de 1939

Después del decreto de regiones devastadas, de fecha 9 de septiembre de 1939, instituido por el nuevo régimen, los vecinos de Don Benito cuyas casas fueron afectadas por los bombardeos aéreos, entraron instancias en el Ayuntamiento para acogerse a las diferentes modalidades de préstamos y ayudas según fueran sus propiedades ruina total o parcial. Con esos datos he confeccionado el mapa a partir del plano parcelario de Don Benito, de los daños colaterales que los múltiples bombardeos de la aviación franquista causó en Don Benito.

La primera instancia, se presenta en la Comisión Gestora del 1 de octubre de 1939, veamos el contenido de la misma en el cuadro inferior.

El 25 de octubre de 1939, entra la siguiente instancia en el Ayuntamiento para arreglar un edificio afectado por bomba, es de D. Cayetano Alonso Díaz, referente a la casona solariega ubicada en el número 1 de la calle Donoso Cortés, afectada parcialmente por una bomba, dos décadas después por el mismo promotor, sobre la planta baja de esa misma casa se levantaron dos plantas de lo que durante cinco décadas ha sido el Hotel Miriam.

La posibilidad de reconstruir las casas derruidas o de arreglar los edificios parcialmente afectados por los bombardeos, ocasiono la entrada generalizada de solicitudes de obras que se resolvieron en la Comisión Gestora del 9 de noviembre de 1939, como podemos visionar correlativamente en los cuatro cuadros siguientes.



población que a continuación se expresan interesando permiso para comenzar los trabajos de des-
 combro y demás necesarios a la reconstrucción de los edificios de su propiedad que también se indican,
 que sufrieron desperfectos durante la pasada guerra y para cuya reconstrucción tienen solicitada
 la concesión de préstamos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, resolviendo
 la Comisión Gestora el concederles el permiso interesado para comenzar los trabajos de descom-
 bro y hacerles saber que para poder autorizarles la reconstrucción de indicados edificios
 han de presentar cada uno de ellos un plano detallado de las obras a ejecutarse al efecto de que
 pueda informarse sobre las mismas por el Señor Fiscal local de la Vivienda.

Solicitantes	Edificios de que se trata
Ron Joaquín Garrido Saucedo.....	Casa n.º 83 de la calle General Mola.
" Ángel Fernández Cámara.....	Casa n.º 2 de la calle San Andrés.
" Ernesto Mora Valadés.....	Casa n.º 20 de la calle Granados.
" Bernabé Sánchez González.....	Casas n.º 26 del Generalísimo Franco, Espolon 21 y Equipo de Plano 17.
" Saldadía Barrero Parajo.....	Casa n.º 26 de la calle 15 de Julio.
" Comasa Morales Lozano.....	Casa n.º 32 de la calle Comenida
" Francisco Pedrosa Payor.....	Casa n.º 21 de la calle Ramón y Cajal
" María de los Angeles Ruiz.....	Casa n.º 10 de la calle José Antonio Buero de Rivera
" Emilia Arias Pazo.....	Casa n.º 5 de la calle Murriella

" Emilia Arias Pazo.....	Casa n.º 5 de la calle Murriella
" Paucela Nieto Sánchez.....	Casa n.º 27 y 54 de la calle General Mola.
" Emilio Gallego Nieto.....	Casa n.º 52 de la calle General Mola
" Francisco Romero Merca.....	Casa n.º 23 de la calle Sierpes
" Amelia Gómez-Valadés Loro.....	Casa n.º 6 de la calle San Andrés
" Pedro González Cidoncha.....	Casa n.º 43 de la calle Pescadores
" Petra Merino Jose.....	Casa n.º 7 de la calle 3.º Barrial
" Pilar García Adarner.....	Casa n.º 8 de la calle San Andrés
" M.ª Josefa Sánchez Paredes.....	Casa n.º 5 de la calle 3.º Barrial
" Esteban Parajo García.....	Casa n.º 38 de la calle General Mola
" José Monzillo Carrasón.....	Casa n.º 21 de la calle de Morales.
" Consuelo Ramos Guzmán.....	Casas n.º 13, 15 de la calle Ramón y Cajal
" Antonio y Pedro Gómez Sánchez.....	Casa n.º 4 de la calle San Andrés
" Carmen Guzmán Álvarez.....	Casa n.º 4 de la calle Montón

Imagen 41, 42 y 43. Solicitudes de obras que afectaban total o parcialmente a 34 casas dombenitenses de diferentes calles

<u>Solicitantes</u>	<u>Edificios de que se trata</u>
D ^o Josefa Martin y Martin-Romo	Casa n ^o 10 de la calle Eumban
" Josefa Donoso Cortés	Casa n ^o 9, 11 de la calle Quijote de Haza
" Francisco Sanchez-Dono y Parizo-Bravo	Casa n ^o 5, 7 de la calle Ferrnand-Parizo
" Filomena Goiner Sanchez	Casa n ^o 1 de la calle Mauraudo
" Consuelo Ruiz Parizo	Casa n ^o 8 de la calle D ^o Consuelo
" Amparo Ruiz Parizo	Casa n ^o 2 de la calle Egipto y...

Excedula De nuevo pasó a informe de la Gestora la solicitud presentada ante la Ex^{ta} Diputación Provincial de Badajoz...

Imagen 44. Solicitudes de obras que afectaban total o parcialmente a 34 casas dombenitenses de diferentes calles

Las 30 solicitudes de obras de los cuatro cuadros superiores afectaban total o parcialmente a 34 casas dombenitenses de diferentes calles. Durante los meses de noviembre y diciembre de 1939, entraron en el Ayuntamiento más solicitudes de vecinos de Don Benito para reconstruir totalmente o arreglar parcialmente los daños de guerra de sus casas -pongo Don o Doña según esta redactado en las actas de los libros de los Plenos Municipales, así como el nombre actual de las calles-, veamos sus nombres y direcciones:

Don Eduardo Cazalet Sotomayor, casa número 32 de la calle Arroyazo; Cristina Fernández Peña, casa número 34 de la calle Arroyazo; Doña Luisa Gálvez Palomero, casa número 6 de la calle Pedro Granda; Paula Herrera Cerratos, casa número 9 de la calle San Antonio; Don Damián Manzano Díaz, casa número 4 de la calle Consuelo Torres; Francisco Pedrosa Mayor, casa número 10 de la calle Pérez Galdós; Eva Pajares Álvarez, casa número 2 de la calle Ramón y Cajal; Don Adolfo Cabezas León, casa número 46 de la Avenida de la Constitución; Antonio Parejo Cidoncha, casa número 3 y 5 de la calle Zurbarán; Juan Morcillo Almendro, casa número 15 de la calle Zurbarán; Don Manuel Paniagua Álvarez, casa número 31 de la calle Arroyazo; Francisco Donoso Menea, casa número 23 de la calle Sierpes; Doña Tomasa Morales Lozano, casa de campo próxima a la estación del ferrocarril; Don Segundo Jiménez Banda, casa de campo próxima a la estación del ferrocarril; de la calle Consuelo Torre los números 1 y 3, y los números 5 y 7; Doña Carmen Descado López, casa número 13 de la calle Groizard.

Durante los tres primeros meses de 1940, continuaron entrando solicitudes en el Ayuntamiento, para reconstrucción y reformas por las mismas causas de guerra: Doña María Manuela Ruiz Hernández, casa número 31 de la calle Villanueva; Manuela Caballero, casa número 29 de la calle Rabanero; Don José Sánchez Morcillo, casa número 19 y 21 de la calle Arroyazo; Don Francisco Hidalgo Ortega, casa número 70 de la Avenida de la Constitución; Julia Escribano Poderoso, casa número 37 y 39 de la calle Francisco Valdés; Don Eulalio Pajuelo Pores, casa número 1 de la antigua calle Polvillo.

Se acogieron también a estas ayudas, los propietarios de los cortijos de las fincas siguientes: Valdegamas, Patillas, Delgados...Las propiedades Municipales afectadas por la guerra por las que se solicitó la ayuda fueron: el número 1 de la Plaza de España, el número 2 de la calle Groizard, y el número 1 de la calle Villanueva, donde estuvo el Ayuntamiento y los otros servicios Municipales; el número 15 de la calle Consuelo Torre, dedicado a escuela y reparaciones en el Cementerio Municipal. No aparecen en este listado: la casa de la familia Broncano, en la calle Donoso Cortés; la casa de la cooperativa de zapateros, en la calle Arrabal; el edificio de los antiguos juzgados, en la Plaza de España; el convento de las carmelitas y la antigua Posada de la Plaza de España, donde hoy están el Ayuntamiento y Correos. Sumando alas anteriores y estas nos dan un total de 77 casas o edificios afectados total o parcialmente exceptuando los tres cortijos en el casco urbano de Don Benito. No me cuadran los números, si solo en el bombardeo del 2 de junio de 1937, se afectaron a 64 edificios, parecen pocos hasta 77, habiendo habido tantos bombardeos aéreos. Pensamos que una de las cla-

ves de esta disfunción numérica puede estar, en la obligatoriedad de tener un documento firmado por el jefe local de falange, como que eran personas afectas al nuevo régimen.



Imagen 45. *Sobre el plano parcelario de Don Benito, con transparencias las zonas urbanizadas paulatinamente después de la guerra y sobre el resto que nos marca la extensión que tenía entonces la ciudad, he marcado con*

6.- Conclusión final.

Hoy, ochenta años después del inicio de la Guerra Civil española, debiera ser tiempo suficiente para hablar de ella sin apasionamiento. Me he limitado a reflejar lo anotado en los libros de actas de los Plenos Municipales del Ayuntamiento, que hace referencia a los Daños Colaterales causados por la guerra. Hay otros daños Colaterales gratuitos que no aparecen reflejados en las actas, me refiero a la quema de Iglesias y Conventos con la consiguiente pérdida de un rico patrimonio artístico-religioso. En otro momento advertí que nadie buscara en este artículo datos sobre los luctuosos hechos de sangre cometidos por los dos bandos indistintamente. Soy plenamente consciente que fueron muchas más las casas destruidas, estas que he reflejado son las que quedan consignadas, en algunas de las múltiples actas de Plenos que he investigado.

FUENTES CONSULTADAS

-Archivo Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito.